

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

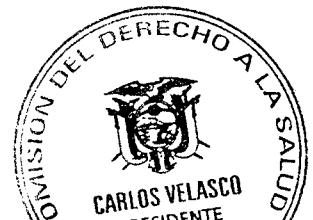
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DERECHO A LA SALUD

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO CIENTO CUARENTA

Quito, D. M, el día 18 de julio de 2014, siendo las 10H10, en la salón auditorio de la edificio No. 7 de la Universidad Técnica Particular de Loja, se instala la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y artículo 3 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional.

Presidencia solicita a Secretaria proceda a constatar el quórum. Acto seguido Secretaria constata la asistencia de los siguientes Asambleístas: Blanca Arguello, Raúl Auquilla, María José Carrión, Adriana de la Cruz, Richard Farfán, William Garzón, Víctor Medina, Enrique Joniaux, Alt. De la asambleísta María Alejandra Vicuña, y Carlos Velasco, quien actúa en calidad de Presidente. Existiendo el quórum reglamentario se procede a dar lectura al orden del día.

Quito, 16 de julio de 2014. **CONVOCATORIA:** Por disposición el asambleísta Carlos Velasco Enriquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, y de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 3 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, me permito convocar a las y los asambleístas a la Sesión No. 140 de la Comisión, a realizarse el viernes 10 de julio de 2014, a las 10H00, en el Salón Auditorio del Edificio No. 7 de la Universidad Técnica Particular de Loja, ubicada en la urbanización "San Cayetano Alto" provincia Loja, cantón Loja, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día: 1.- Constatación del quórum; 2.- Himno Nacional del



Ecuador; 3.- Saludo de bienvenida por parte del Dr. William Garzón, Asambleísta por la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas; 4.- Presentación del Proyecto del Código Orgánico de la Salud, a cargo del Dr. Carlos Velasco Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud; 5.- Comisión General para recibir a la Dra. María Carpio, Directora Zonal de Gobernanza de la Coordinación de Salud 7, a fin de que exponga el tema: "Red de Servicios de Salud" como aporte para la construcción del Proyecto de Código Orgánico de la Salud; 6.-Aportes de los participantes a los temas: "Red de Servicios de Salud" y "Medicamentos"; 7.- Conclusiones; 8.- Himno a la provincia de Loja. Atentamente, Dra. Mónica Guamán C, Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Constantación del quórum.


SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Himno Nacional del Ecuador

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Saludo de bienvenida por parte del Ing. Richard Farfán, asambleísta por la provincia de Loja e integrante de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud: Da la bienvenida a todos por estar presentes para brindar aportes para la construcción del Proyecto de Código Orgánico de Salud.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Presentación del Proyecto del Código Orgánico de la Salud, a cargo del Dr. Carlos Velasco Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

Dr. Carlos Velasco Enríquez, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud: El objetivo de la presente sesión es para poner los elementos centrales que van a conducir el debate y discusión de un proyecto que está en construcción y cuyo resultado deberá necesariamente ser el producto de un trabajo colectivo conjunto con la ciudadanía y distintos actores que a lo largo de algunos años han planteado los temas centrales que se pone en consideración.





ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

**ESPACIO EN
BLANCO**

El Código Orgánico de Salud, es un mandato que nace de la Constitución. La salud con los determinantes (agua, alimentación, ambiente) no se tenía en la Constitución anterior y pasa por construir un sistema de salud que aún se tiene muchas dificultades y evidentemente tiene que ver con el fortalecimiento de la autoridad sanitaria nacional. La gratuidad de la atención tiene que estar reflejada en el Código Orgánico de la Salud. Nunca en la historia se hizo un financiamiento en la Constitución.

Ejes conductores del Código Orgánico de Salud: Derecho a la Salud; Sistema Redes y Modelos de atención; La Autoridad Sanitaria Nacional; Los medicamentos; Participación Ciudadana y Financiamiento.

El Código Orgánico de la Salud, está estructurado en cuatro libros: 1.- **Un primer libro** que habla sobre el sistema nacional de salud; **un segundo libro** que habla sobre los servicios de salud; **tercer libro**, se refiere a las acciones o vigilancias y control de la salud pública y un **cuarto libro**, que habla sobre la jurisdicción y competencia.

En el primero libro: Se habla de un sistema nacional de salud de la autoridad sanitaria nacional y del talento humano. En el talento humano se tiene un problema en el país no hay suficiente médicos, enfermeras, trabajadores que puedan quedarse en el sector periférico. Hay que buscar formación en talento humano y que las propias universidades respondan a las necesidades de un país, no se puede seguir pensando que la enfermedad es el único tema de la salud pública.

El segundo libro: Se refiere a la red integral de salud, que tiene que tener conexión con lo privado, porque el sistema de salud no tiene la perspectiva de hacer todo y hay que hacer una alianza con ellos, porque no se puede construir camas hospitalarias es un proceso. La red integral pública, tiene que hacerse en relación con lo que se vive. De los establecimientos farmacéuticos un punto importante son los químicos farmacéuticos, ellos están planteando que son los responsables de las farmacias y si no están no se pueden abrir las farmacias, y los dueños de





ASAMBLEA NACIONAL
COMISION ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

las farmacias no pueden pagar los servicios de los químicos farmacéuticos. De las sangre sus componente y derivados, los costos deben ser los mismo en el país.

En el tercer libro: Un enfoque muy fuerte de la promoción de la salud, debe haber especialista de la promoción. Las universidades tienen que generar un proceso de promoción de salud.

El uso racional de medicamentos.- En el país hay un auto consumo de medicamentos muy alto y se hace el beneficio a las empresas grandes que se tiene. Hay que hacer un uso racional de los medicamentos en todos los niveles porque todavía se cree que la consulta al médico es válida cuando hay medicamentos, eso está en nuestra formación. La investigación en la bioética tiene un hecho muy importante, esa relación medico paciente pasa por los medicamentos. Concluye, el aporte de la ciudadanía es absolutamente valido, si al proyecto lo pueden cuestionar y servir de aporte para la cosntrucción.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Comisión General para recibir a la Dra. María Carpio, Directora Zonal de Gobernanza de la Coordinación de Salud 7, a fin de que exponga el tema: "Red de Servicios de Salud" como aporte para la construcción del Proyecto de Código Orgánico de la Salud.

Presidencia, da la bienvenida a la invitada.

Dra. Jazmin Maldonado, Coordinadora de la Red Pública Integral de Salud, delegada de la Dra. María Carpio: El objetivo de la Red Publica Integral de Salud, es implementar estrategias de gestión en cada uno de los actores de la red pública integral de salud para transformar el sector salud, fortalecerlo y lograr la universalidad y gratuidad de los servicios de salud.

La modalidad de atención de la red pública integral de salud: es que un ciudadano se encuentra con alguna dolencia lo primero que tiene que acudir es al centro de salud más cercano a su vivienda y si no le puede atender su dolencia mediante referencia tendrá que acudir a un hospital básico, y si tampoco se puede resolver este problema en caso de esta ciudad, es referido al Hospital Isidro





ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

Ayora de Loja y si por falta de profesionales, falta de infraestructura se realiza la referencia a otro hospital de salud pública. En caso que no se pueda resolver en un hospital del ministerio de salud pública tienen la potestad de enviar como referencia a otro de la red pública como es el IESS, Militar o el ISPOL, aquí en Loja no se cuenta con un hospital de segundo nivel, solamente se tienen centro de salud. En caso que los hospitales dentro de la red pública integral de salud no se pueda resolver esta situación, tienen la potestad mediante referencia que el único instrumento, referirlo a un hospital de la red complementaria.

Las herramientas que rigen a la red pública integral de salud son: El Convenio Marco Interinstitucional con: IESS, ISFA, ISPOL y Ministerio de Salud Pública para respaldar el pago y tarifario del sistema nacional de salud firmado en mayo del 2012.

Visión e implicación de la red: Lo que se pretende es que todos los ciudadanos tengan acceso a las mismas prestaciones.


El tarifario del sistema nacional de salud: Es un instrumento técnico que regula el reconocimiento económico de la prestación de servicios de salud, es tanto profesionales como institucionales, brindados por las instituciones públicas y privadas. Dentro de los servicios institucionales que es lo que la prestadora de salud cobra a la red pública integral de salud tenemos; servicio de habitación, enfermería, honorarios médicos, dietas hospitalarias, derecho a la cirugía el uso de quirógrafo, uso de equipos especiales en cuidados intensivos etc. Este tarifario va a tener una actualización que está en proceso.

Se recibe al Dr. Néstor Maldonado, ex profesor de la Universidad Nacional de Loja, a fin de que exponga medicamentos como aporte al Proyecto de Código Orgánico de la Salud.

Presidencia agradece la presencia del invitado.

Dr. Néstor Maldonado, ex profesor de la Universidad Nacional de Loja: Las enfermedades crónicas que no se van a curar con medicamentos, pese a que hay



 **ASAMBLEA NACIONAL**
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN
BLANCO

millones de estos productos que no hacen nada, aun mas si vive en disfunción familiar ningún medicamento llega a hacer bien.

Considera que el medicamento es la piedra filosofal que va a resolver todos los problemas.

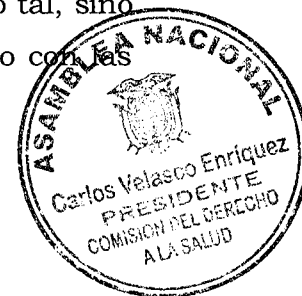
La revolución industrial, la farmacología: Es cierto que la quimioterapia a ayudado bastante y se ha hecho el tratamiento pero si los problemas emocionales no se subsanan cualquier cáncer le va a pegar, los que curan con imanes, la homeopatía etc, dicen que no necesariamente se tiene que dar medicamentos.

Efecto de los medicamentos: La contrapartida de los medicamentos es que han aparecido nuevas enfermedades, hay más medicamentos pero hay más enfermedades el sedentarismo, la mala alimentación etc. Hay una paradoja, a pesar que existe una mayor esperanza de vida como consecuencia de la mejor tecnología y el uso de medicamentos, hoy la posibilidad de enfermar y morir es tres veces mayor.

Conceptos generales: Que es un fármaco o droga, considera que solo las drogas son las que sirven como aditivas para el sistema nervioso no todas, las sustancias químicas capaz de alterar la función de las células es un fármaco o una droga, no son solo la marihuana, la cocaína todas las sustancias son drogas. Los medicamentos son preparados por las farmacéuticas en base a principios activos de las drogas. Los remedios son agentes físicos o químicos que sirven para tratar enfermedades.

La clasificación de los medicamentos: La farmacología los clasifica como: Oficiales y no oficiales. Los oficiales los que se encuentran descritos en la farmacopea. Los no oficiales, están los genéricos, magistrales, las especialidades farmacéuticas y lo que se venden en las farmacias son las especialidades con un mismo nombre hay veinte productos.

La evaluación de los fármacos: Los medicamentos no son estáticos como tal, sino necesitan hacerse una evaluación permanente porque están apareciendo con las





ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

transformaciones genéticas, alimentación y toda la situación ambiental cambios en los efectos que pueden presentar reacciones adversas y que ocasionan incluso enfermedades graves como el cáncer. Se necesita hacer una evaluación con ensayos clínicos, no se está apoyando a la investigación.

En las campañas políticas se debe prohibir regalar medicamentos así sean prescritas por un médico.

La adquisición de medicamentos se la debe hacer en base a la necesidad terapéutica. Hacer un seguimiento y control de los sistemas de almacenamiento de medicina que dispensan en las boticas adquieren un cierto poder y ellos reservan sus medicamentos para sus amigos o determinada gente, entonces hacer un control de la gestión, administración y adquisición de productos. Garantía de calidad, casi el 90% de los médicos no están de acuerdo con los genéricos porque no hay calidad en algunos casos; porque entran de contrabando y por consiguiente no hay calidad.


Preparación de guías terapéuticas: No hay guías terapéuticas estandarizadas a tal punto que cada uno se cree que sabe mas de acuerdo al lugar donde se formó, entonces hay una competencia por recetar lo mejor y detrás de ellos está el mercado, no hay guías terapéuticas en donde el estado diga esto debe darse.

Factores que inciden en el uso irracional del medicamento: La promoción no ética se difunde como la chispa de la vida, el deporte está financiado por una licorera después de una maratón es el consumo de cerveza y trago; Información no objetiva no se dice la reacciones adversas, no se dice lo malo, ningún medicamento está libre de reacciones adversas; Se receta mucho, automedicación inapropiada; Proliferación de productos.

Presidencia agradece la presentación y la forma de quitar el mito de los medicamentos.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Aportes de los participantes a los temas: “Red de Servicios de Salud” y “Medicamentos”.



 **ASAMBLEA NACIONAL**
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN
BLANCO

Alonso Muñoz: En los artículos 12 y 77 del Proyecto, se habla sobre la prevención de la enfermedad, pero no hay un sistema general de prevención de la enfermedad. Es necesario implementar un sistema de remuneración. No se trata de tener más hospitales sino de no tener más enfermos.

Víctor Gonzales: La salud preventiva debe ser un capítulo completo. Se debería tener ya un perfil epidemiológico del país, para saber cuáles son las principales enfermedades para que sobre esa base se pueda existir un protocolo y se pueda llegar a una mejor salud. Debe haber una cosmovisión global de lo que significa salud en el país.

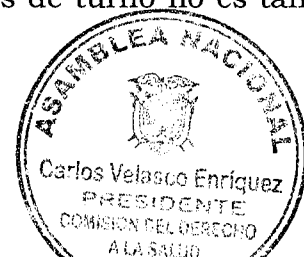
Carlos Quishpe, especialista en cirugía general: No hay prevención en el país. No hay formación del médico en el Ecuador.

Dennis Cabrera: Madre con síndrome de crouzon de Axel y el caso de David. ¿Si están son enfermedades catastróficas porque no se le da ese tipo de trato? Una exigencia que piden es que no sea asegurada. El caso de David él no puede ser incluido a la educación formal por los problemas que tiene por el síndrome de asper tiene las manos pegadas no puede escribir y el tratamiento consiste en separarle uno a uno los dedos.

Aurita Castro, está en representación de la Asociación de Terapistas ancestrales y naturopatas de la provincia de Loja: Solicita que en el Código de la Salud contemple el integrar el trabajo de los terapeuta ancestrales y complementarlos. Los permisos de funcionamientos sean rápidos y ágiles. El tema de la salud preventiva se debe incorporar.

Miguel Soto, agrónomo: La salud preventiva tiene que empezar desde la producción.

Silvia Rodríguez, Secretaria de los trabajadores de la salud de la provincia de Loja: Dentro del área de la salud hay compañeros que tienen enfermedades catastróficas, compañeros que tienen tiempo de servicio y en edad, están deseosos de desvincularse de la institución. Las autoridades de turno no es tan





ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

tomando en consideración el estado de salud de los compañeros. Hace dos años no se ha dado paso a las vacantes, ascensos porque dicen que no recursos.

Presidencia: El tema de discapacidad y que todavía estén trabajando es un tema fuerte, en lo referente a la jubilación se va hacer un seguimiento.

Patricio Aguirre: El tema de adicciones es mucho más grande y a veces imperceptible. Solicita se trabaje en el campo de prevención y rehabilitación de las adicciones.

Blanca Arguello: Se ha hecho cambios en la Constitución que es un problema que debe ser tratado como tal, y en el Código se va a trabajar porque se ha recogido algunos aportes, es un tema de salud pública.

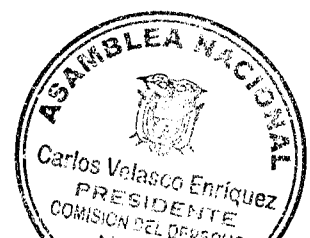
Dr. Paúl Gálvez, pertenece al Ministerio de Salud Pública: Propone que el Código de la Salud cumpla con los principios de calidad, calidez y servicio. Además que se planifique en el carácter financiero, que las partidas sean creadas no solo para desvincular a los servidores públicos.

Claudio Eguiguren, Presidente de Solca Núcleo de Loja: Solca ha logrado armar una red de salud y en Loja se hace esfuerzos enormes para dotar al hospital, y evitar ese peregrinaje de salud. La prevención es fundamental en temas de cáncer.

José Guerrero: Solicita se tome en cuenta el tema de la seguridad y salud en el trabajo tiene que haber un capítulo respecto a ese tema.

Jonny Carrión: En el seguro no existe medicamentos para ciertas enfermedades, porque si en Cuenca y no en Loja?. Solicita que en la malla curricular pongan los procesos de educación humana para todos. Se atienda a los afiliados del Seguro con la medicina necesaria.

Cesar Cueva, Presidente del Colegio de Médicos de Loja: Hay que tener dentro de la ciudad hospitales de calidad y calidez que tenga el equipamiento necesario. No hay oportunidad para los médicos en el tema de posgrados.





ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

Mónica Cevallos: Se debe generar la productividad de medicamentos en el caso de personas con cáncer y que sean con agilidad. Se debe hacer el reglamento en las leyes de salud y practicarlo.

Francisco Merchán: El recurso humano sino están preparados para tratar con niños, ancianos y adolescentes no podrán dar un buen servicio. Falta educar a los médicos y motivarlos económicamente, pero que se haga sobre la base económica del país.

Alexandra Abarca CONCEP: Es importante este escenario de construcción de leyes donde la participación ciudadana puede notarse. Es fundamental que dentro del Código de la Salud se pueda tener esa mirada integral a leyes conexas y se articule con la educación.

Presidencia: Solicita al asambleísta Raúl Auquilla que finalice la reunión. Ofrece quedarse luego para escuchar a todos.

Zoila Zhingre: Es una persona con discapacidad visual, desea hacer llegar unas ponencias para que sean integradas en el Código Orgánico de la Salud. Se ayude con la asignación de turnos para las personas con discapacidad.

María José Carrión: El tema educativo y formativo de los profesionales se va a tomar con fuerza en la carrera sanitaria e incluso el promover espacios de formación de cuatro nivel. El tema formativo es fundamental en la transformación de la salud.

Raúl Auquilla: El Código de la Salud va a dar resultado en todo lo que han manifestado. Siguiere que si alguien se quedó sin hablar los comentarios los hagan llegar a los correos electrónicos de la Asamblea Nacional y en la Casa Legislativa. Agradece la presencia de todos.

Presidencia: Agradece la presencia de todos.





ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO

Presidencia agradece la presencia de todos a la Sesión No. 140 de la Comisión.

Agotados los puntos del orden del día, siendo las trece horas treinta minutos, el Presidente clausura la sesión. Para constancia de lo actuado firma el Presidente y la Secretaria que **CERTIFICA:**

Carlos Velasco Enríquez

Asambleísta por el Carchi

Presidente de la Comisión Especializada

Permanente del Derecho a la Salud.



Dra. Mónica Garamán C.

Secretaria Relatora



Nota: Para mayor ampliación o aclaración se encuentra disponible la grabación de la sesión.



ASAMBLEA NACIONAL
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL
DERECHO A LA SALUD

ESPACIO EN BLANCO